

SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATE.

E. S. D.

REF: 104 2018

En mi calidad de actor, me permito presentar a su consideración una liquidación actualizada del crédito, para que una vez analizada por su despacho, mediante el procedimiento legal sea aprobada. La liquidación es de la siguiente forma:

Capital de la letra de cambio motivo de la ejecución:	\$ 2.500.000 ✓
Intereses moratorios del 20 de Mayo al 31 de mayo del 2015 de	
Acuerdo con lo estipulado en la misma letra	\$ 20.000 ✓
Del 1 de Junio al 30 de Junio 2015	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Julio al 31 de Julio 2015	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Agosto al 31 de Agosto 2015	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre 2015	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Octubre al 31 de Octubre 2015	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre 2015	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre 2015	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Enero al 31 de Enero 2016	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero 2016	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2016	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Abril al 30 de Abril 2016	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Mayo al 31 de Mayo 2016	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Junio al 30 de Junio 2016	\$ 60.000 ✓

Del 1 de Julio al 31 de Julio 2016	\$	60.000 /
Del 1 de Agosto al 31 de Agosto 2016	\$	60.000 /
Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre 2016	\$	60.000 /
Del 1 de Octubre al 31 de Octubre 2016	\$	60.000 /
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre 2016	\$	60.000 /
Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre 2016	\$	60.000 /
Del 1 de Enero al 31 de Enero 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Abril al 30 de Abril 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Mayo al 31 de Mayo 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Junio al 30 de Junio 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Julio al 31 de Julio 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Agosto al 31 de Agosto 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Octubre al 31 de Octubre 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre 2017	\$	60.000 /
Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre 2017.....	\$	60.000 /
Del 1 de Enero al 31 de Enero 2018	\$	60.000 /
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero 2018	\$	60.000 /
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2018	\$	60.000 /
Del 1 de Abril al 30 de Abril 2018	\$	60.000 /
Del 1 de Mayo al 31 de Mayo 2018	\$	60.000 /

20

Del 1 de Junio al 30 de Junio 2018	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Julio al 31 de Julio 2018	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Agosto al 31 de Agosto 2018	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre 2018	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Octubre al 31 de Octubre 2018	\$ 60.000
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre 2018	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre 2018	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Enero al 31 de Enero 2019	\$ 59.900 ✓
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero 2019	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2019	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Abril al 30 de Abril 2019	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Mayo al 31 de Mayo 2019	\$ 60.000
Del 1 de Junio al 30 de Junio 2019	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Julio al 31 de Julio 2019	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Agosto al 31 de Agosto 2019	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre 2019	\$ 60.000 ✓
Del 1 de Octubre al 31 de Octubre 2019	\$ 59.500 ✓
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre 2019	\$ 59.250 ✓
Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre 2019	\$ 59.000 ✓
Del 1 de Enero al 31 de Enero 2020	\$ 58.500
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero 2020	\$ 59.500 ✓
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2020	\$ 59.000 ✓
Del 1 de Abril al 30 de Abril 2020	\$ 58.250

Del 1 de Mayo al 31 de Mayo 2020 \$ 56.750 ✓
 Del 1 de Junio al 30 de Junio 2020 \$ 56.500
 Del 1 de Julio al 31 de Julio 2020 \$ 56.500
 GRAN TOTAL ENTONCES A 31 DE JULIO DEL 2020 \$ 6.162.750 ✓

(Seis millones ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta pesos m/cte.)

Atte.


 HELIODORO GÓMEZ GARZON

C.C.3.224.167

T.P.24088 C.S.D.J.

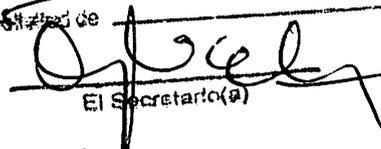
F.2
 26


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ
 CUNDINAMARCA

Fecha: 18 AGO. 2020 Hora: 5:01 p.m.
 Recibido por: 


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ
 CUNDINAMARCA

Recibido el anterior memorial, se agrega al expediente y se ingresa a
 despacho del Sr. Juez, hoy 27 AGO 2020
 con la presente certifica de


 El Secretario(a)